JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE. Ibagué Tolima, Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2.022)

REF: Proceso ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL JEIMY SAMANTHA HERNANDEZ PINEDA contra SEGUROS DEL ESTADO, MONTAJES JM S.A Rad. 73001-40-03-001-2021-00310-00

Vencido como se encuentra el Término de traslado de las excepciones aquí propuestas, en consecuencia el Despacho procede a fijar fecha para el día 21 de FEBRERO de 2022 hora 9:00 am, para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL Y JUZGAMIENTO que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, para que asistan personalmente a esta audiencia y absuelvan los interrogatorios que hayan sido solicitados por las partes.

Audiencia que se llevara a cabo de manera virtual o presencial, según sea el caso, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MARÍMINA MAGNICIPEZ.